



CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción XII y 40 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en relación con el 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, así como 6 y 16, fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal, se hace del conocimiento a los justiciables, abogados, servidores públicos y público en general, los días de descanso obligatorio para este Tribunal durante el año 2024 y relativo al año 2025, siendo los que a continuación se indican:

Mes	Días de descanso obligatorio
FEBRERO	05 de febrero
MARZO	18 de marzo 25, 26 y 27 de marzo (Que se permutan por tres días del segundo periodo vacacional.) 28 y 29 de marzo
MAYO	01 de mayo 10 de mayo (Solo personal sindicalizado)
JULIO	Del 15 de julio al 02 de agosto (primer periodo vacacional)
SEPTIEMBRE	16 de septiembre
OCTUBRE	01 de octubre (Por cambio del Poder Ejecutivo Federal)
NOVIEMBRE	01 de noviembre 18 de noviembre
DICIEMBRE	06 de diciembre (En conmemoración del 05 de diciembre) 24 de diciembre 25 de diciembre 31 de diciembre Del 13 de diciembre del 2024 al 06 de enero del año 2025 (segundo periodo vacacional)
ENERO	01 de enero de 2025

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE**



PLENO

**LIC. GUILLERMO MORENO SADA
MAGISTRADO DE PLENO**

**LIC. ALBERTO LOAIZA MARTINEZ
MAGISTRADO DE PLENO**

**LIC. CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. DOY FE.**